

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT- 2334

SALTA, 22 DIC 2016

Expediente Nº 10.900/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Habilitación de tierras para la ganadería y Legislación Ambiental obrantes en fs. 11, 12, 21, 22, 23 y 24 por la suma total de Pesos Ocho mil setecientos treinta y tres con veinticuatro centavos (\$ 8.733,24).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados, según el siguiente detalle :

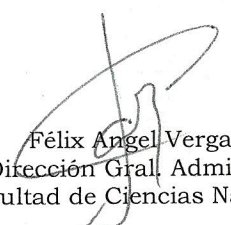
Funcionamiento.....\$ 2.790,=


Prácticas Curriculares.....\$ 5.943,24

**Total .....\$ 8.733,24**

Son: Pesos Ocho mil setecientos treinta y tres con veinticuatro centavos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica.

  
Félix Ángel Vergara  
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales